Moción de Orden del Día N° 13954

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Cutervo fue creada por Ley 1296, del 22 de octubre de 1910, incorporando inicialmente a los siguientes distritos: Querocotillo, Callayuc, Pimpincos, Cujillo, Choros, Sócota y Cutervo, capital de la provincia;

Que, la provincia de Cutervo se encuentra ubicada en la parte central del espacio geográfico del departamento de Cajamarca y es una de las 13 provincias que conforman la administración del Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, en la actualidad, Cutervo está conformado por quince distritos, Cutervo, Callayuc, Choros, Cujillo, Sócota, San Luis de Lucma, La Ramada, Pimpingos, Querocotillo, San Andrés, Santa Cruz de Cutervo, Santo Domingo de la Capilla, San Juan de Cutervo, Santo Tomás y Toribio Casanova;

Que, mediante Ley N° 13694, del 20 de setiembre de 1961, se creó el primer Parque Nacional en la provincia de Cutervo, que comprende las Grutas de San Andrés de Cutervo con su colonia de "Steatornis peruvianus" y los bosques naturales adyacentes en una extensión de veinticinco kilómetros cuadrados;

Que, posteriormente, la Ley N° 28860, del 3 de agosto de 2006, dispone la ampliación del Parque Nacional de Cutervo, comprendiendo los distritos de Santa Cruz, Pimpingos, Santo Tomás y San Andrés de Cutervo, Callayuc,. Santo Domingo de la Capilla;

Que, la provincia de Cutervo, destaca por sus tradiciones costumbristas, e importantes lugares turísticos arqueológicos y naturales, que enlazan la historia y riqueza cultural con la belleza natural, generando inspiración para quienes viven y visitan esta cálida tierra, cuna de ilustres hombres y mujeres que han contribuido con el desarrollo socio cultural de la provincia y con los esfuerzos para forjar una patria digna y solidaria;

Que, estando ad portas de la celebración de los 114 años de creación política de la provincia de Cutervo, resulta oportuno que la Representación Nacional, exprese su saludo y felicitación a esta hermosa e histórica provincia cajamarquina.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero.- Expresar el saludo y felicitación a la provincia de Cutervo - región Cajamarca, con ocasión de celebrar, el próximo 22 de octubre su , centésimo décimo cuarto aniversario de creación de política.

.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** a la población cutervina, en la persona del señor **Moisés González Cruz,** alcalde de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

Lima, 17 octubre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 20:30:48-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República